



Propuesta de CCOO sobre solicitud de información complementaria presentada en la reunión de la Comisión Negociadora del Procedimiento de Despido Colectivo en SARGA celebrada el 14 de marzo de 2013.

En la reunión celebrada el pasado 8 de marzo, la Dirección de la empresa SARGA entregó un escrito en el que se señalaba que se entregaba una serie de documentación a los representantes de los trabajadores, en respuesta a la petición realizada por CCOO. Entre esa documentación se señalaba que se hacía entrega de los Manuales de funciones de las empresas SIRASA y SODEMASA en formato digital.

La entrega real de la documentación digital no estuvo a disposición de los representantes de los trabajadores hasta el 11 de marzo de 2013. CCOO recibió la información el día 12 de marzo, lo que hizo imposible su revisión.

Una vez analizados sendos Manuales de Funciones, se constata que el Manual de Funciones de SODEMASA está incompleto y no está actualizado. A modo de ejemplo no se encuentran definidos algunos puestos como el de Jefe Superior o el de Ayudante Técnico. Además varios puestos de trabajo no contienen los requisitos de formación exigida para acceder a ellos.

Por todo lo anteriormente expuesto CCOO SOLICITA se entregue el Manual de Funciones de SODEMASA con la descripción completa de todos los puestos de trabajo.

De igual forma SOLICITA se entregue toda la información requerida en reuniones anteriores y que no ha sido facilitada y, en particular, a) Descripción de cada uno de los puestos de la estructura directiva de Niveles 1, 2 y 3 (funciones a desempeñar, formación requerida, experiencia profesional necesaria); perfil (curriculum vitae) de cada uno/a de los ocupantes de las citados puestos; sistema de selección que ha permitido adjudicar estos puestos



de trabajo a las personas finalmente elegidas; número de aspirantes a cada una de las plazas; número de trabajadores que cumplieran con los requisitos necesarios para cubrir cada una de las Direcciones de Departamento, b) Relación de puestos de trabajo asignados a los trabajadores y trabajadoras que ocupaba puestos en la estructura directiva (Niveles 1, 2 y 3), así como el coste salarial real, actualizado a 22 de febrero de 2013, c) Detalle del ahorro en costes de personal producido en la estructura directiva de los Niveles 1, 2 y 3, d) Relación de todos los puestos de trabajo actualizada a fecha 22 de febrero de 2013, especificando las retribuciones reales y el coste salarial real, y e) Descripción de funciones de todos los puestos de trabajo, especificando la formación exigida en el momento del ingreso, la formación reglada necesaria para el desempeño del puesto en la actualidad y cualquier otra formación oficial requerida.

Zaragoza, 14 de marzo de 2013.

Fecha:

Recibí:

Fdo.